OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Girón, Julio 5 del 2022

Ingeniera
JOHANNA PAOLA SANTOS REY
DIRECCION TECNICA DE PLANEACION URBANISTICA (E)
Municipio de Girón

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que con base a la Resolución 001985 de 30 de Junio del 2022, por la cual se hace un encargo de las funciones de la Dirección Técnica de Planeación Urbanística durante los días 5 , 6 de julio del 2022 y la jornada de la mañana de 7:30 am a 12: 00 am del día 7 de julio del 2022, se hace la designación de supervisión de los siguientes contratos:

CLASE DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	UNIDAD GESTORA	NIT O CEDULA DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
CONTRATD DE PRESTACION DE SERVICIOS	287-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	37.843.520	LILIANA VARGAS COBOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	326-2021	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	63.309.698	LILIAN YOLANDA JAIMES SANABRIA
CONTRATO DE PRESTACIDN DE SERVICIOS	292-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.095.929.411	CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	284-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.095.913.917	ANGEL EDUARDO DUARTE PEÑA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	268-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13.642.825	HÉCTOR HERNÁNDEZ OSSES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	289-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.098.733.287	NATALIA SARMIENTO ANGARITA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	278-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL	91.541.977	JOSE ALFREDO LEAL

En ejercicio de tal designación deberá actuar bajo los parámetros de las normas vigentes, así como las señaladas en el artículo 83 y subsiguientes de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 0039 de 2019, por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría del municipio de Girón- Santander, entre otras las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo f) Vigilar el manejo de la cuenta especial a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta h) consultar el Manual de Supervisor vigente para realizar en forma debida sus funciones como supervisor

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** de los contratos relacionados anteriormente a **JOHANNA PAOLA SANTOS REY** identificado con cedula de ciudadanía numero 37.713.409.

Firma del notificado,

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
c.c 37.713.409
DIRECCION TECNICA DE PLANEACIÓN URBANISTICA (E)

RESOLUCIÓN No. 001985

(30 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE DESCANSO COMPENSATORIO A UN FUNCIONARIO Y SE HACE UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN
En uso de sus atribuciones legales, en especial las señaladas en el Decreto 0079 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **MARTHA LAURA ZAPATA NAVARRO**, DIRECTORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA de la Alcaldía de Girón, solicito los días 05, 06 de julio de 2022, por haber sido jurado de votación en las elecciones del 29 de mayo de 2022 y 19 de junio de 2022, y la mañana del día 07 de julio de 2022, por haber ejercido el derecho al voto en los pasados comicios electorales del 19 de junio de 2022.

Que el artículo 105 del Código Electoral establece: "*El cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado diez (10) días calendario antes de la votación. Los jurados de votación deberán fijar en lugar visible y adheridos a la urna respectiva, sus nombres y número de cédula, con las firmas correspondientes.* ***Los jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tendrán derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la votación.***"

Que el artículo 3° de la ley 403 de 1997 establece: "*El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador.*

Que, para el correcto funcionamiento, se hace necesario encargar a un empleado de las funciones de la DIRECCION TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA, CODIGO 009-GRADO 02, del Municipio de Girón, desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m., del día 09 de junio de 2022 y durante el dia 10 de junio de 2022.

En razón a lo anterior, el Secretario de Gestión Humana,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER descanso compensatorio a la funcionaria **MARTHA LAURA ZAPATA NAVARRO**, DIRECTORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA de la Alcaldía de Girón, durante los días 05, 06 de julio de 2022 y la jornada de la mañana de 7:30 a.m. a 12:00 m., del día 07 de julio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR de las funciones de **DIRECCION TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA, CODIGO 009-GRADO 02** del Municipio de Girón, a la funcionaria **JOHANNA PAOLA SANTOS REY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Código 020- Grado 04 del Municipio de Girón, durante los días 05, 06 de julio de 2022 y la jornada de la

mañana de 7:30 a.m. a 12:00 m., del día 07 de julio de 2022, sin dejar de desempeñar las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO: La Supervisión en los contratos o convenios en los que haya sido designado al funcionario(a) **MARTHA LAURA ZAPATA NAVARRO**, DIRECTORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA, serán asumidos por la funcionaria **JOHANNA PAOLA SANTOS REY**, SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente resolución al jefe inmediato para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se expide en Girón a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA
Secretario de Gestión Humana

Proyecto: Olga Bueno Prada, Auxiliar Administrativo
Reviso: Carolina Rivera Bayona, Directora Administrativa de Talento Humano

CARTA	Código: GD–F.01	Pág. 1 de 1	Versión: 00	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Girón, Julio 8 2022

Doctor:
LUZ MIREYA MACHUCA
Jefe de oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Girón

REFERENCIA: SOLICITUD PUBLICACION EXTEMPORANEA DE LAS DESIGNACIÒNES DE SUPERVISIÒN

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito manifestarle que las designaciones de supervisión de los contratos de prestación de servicios relacionan a continuación así:

CLASE DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	UNIDAD GESTORA	NIT O CEDULA DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	287-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	37.843.520	LILIANA VARGAS COBOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	326-2021	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	63.309.698	LILIAN YOLANDA JAIMES SANABRIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	292-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.095.929.411	CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	284-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.095.913.917	ANGEL EDUARDO DUARTE PEÑA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	268-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13.642.825	HÉCTOR HERNÁNDEZ OSSES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	289-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.098.733.287	NATALIA SARMIENTO ANGARITA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	278-2022	SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL	91.541.977	JOSE ALFREDO LEAL

1. Designación de supervisión de la Ingeniera Johanna Paola Santos Rey , Directora Técnica de Planeación Urbanística. (e).

Se realice su publicación a la plataforma respetiva. Anexo Resolución. 001985

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

ING JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Ordenamiento Territorial.

08/07/2022
11:42 a.m.